

DECRETO 2016002615

DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo día 14 de abril de 2016 a las 17,00 horas, asista en el SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL a la sesión ORDINARIA del PLENO del Ayuntamiento para lo cual ha sido confeccionado el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASUNTO PREVIO:

I.-PARTE RESOLUTIVA

1º.-ACTAS ANTERIORES

- 2º.-RECTIFICACIÓN ERROR DENOMINACIÓN GRUPO MUNICIPAL PLENO DE 29 DE JUNIO DE 2015, PUNTO 4º
- 3º.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, PSOE Y MOVER PARLA PARA REALIZAR UNA DIAGNOSIS ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES
- 4º.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, PSOE Y MOVER PARLA SOBRE MUJER E IGUALDAD SOCIAL
- 5°.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V. Y CAMBIEMOS PARLA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA SE SUME A LA RED DE MUNICIPIOS POR LA III REPÚBLICA
- 6º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. e I.U.-L.V. PARA FRENAR EL ACOSO Y EL CIBERACOSO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
- 7°.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., P.P., CAMBIEMOS PARLA E I.U.-L.V. PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID CUMPLA CON EL CONVENIO DE LA BESCAM
- 8º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA RESTAURACIÓN DE VIAS PECUARIAS Y CREACIÓN DE RUTAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PARLA Y TORREJÓN DE VELASCO
- 9º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA PROLONGACIÓN DE LA CARRETERA M-410 DESDE EL HOSPITAL DE PARLA HASTA VALDEMORO
- 10º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ELABORE UNA ORDENANZA QUE PERMITA QUE LAS SANCIONES SEAN VOLUNTARIAMENTE SUSTITUIDAS POR TRABAJOS EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD



11º.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA PARA SOLICITAR UNA OFICINA DE GESTIÓN DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID EN UNA ZONA MÁS ACCESIBLE

II.- PARTE DE CONTROL

- 1º.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
- 2º.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS
- 3º.-DAR CUENTA INFORME INTERTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
 - 4º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.
 - 5°.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO
 - 5°.- DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL.
 - 6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 8 de abril de 2016.